

al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

4.ª Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes, y si poseen el título de Licenciado en Derecho.

5.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

6.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

7.ª Para participar en el concurso a las plazas de nueva creación o que se elevan de categoría y dado el gran número de Juzgados que han de entrar en funcionamiento el próximo día 1 de junio, entre los que se encuentran Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que extienden su jurisdicción a partidos judiciales nuevos, no regirá para solicitar las mismas la prohibición establecida en el artículo 20 del Decreto 1019/1968, de 2 de mayo, y en el artículo 33, b), del Decreto 1639/1970, de 12 de junio.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Secretarías de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Alcobendas (Madrid) (nueva creación).
 Alcoy número 2 (Alicante) (nueva creación).
 Benidorm (Alicante) (nueva creación).
 Bisbal, La, número 1 (Gerona).
 Bisbal, La, número 2 (Gerona) (nueva creación).
 Boltaña (Huesca).
 Denia número 2 (Alicante) (nueva creación).
 Elda número 2 (Alicante) (nueva creación).
 Estepona (Málaga) (nueva creación).
 Fuengirola (Málaga) (nueva creación).
 Gandía número 2 (Valencia) (nueva creación).
 Manresa número 2 (Barcelona) (nueva creación).
 Motril número 2 (Granada) (nueva creación).
 Osuna (Sevilla).
 Santa Coloma de Farners número 2 (Gerona) (nueva creación).
 Talavera de la Reina número 1 (Toledo).
 Talavera de la Reina número 2 (Toledo) (nueva creación).
 Villagarcía de Arosa (Pontevedra) (nueva creación).

Secretarías de Juzgados de Distrito con sede en poblaciones con Juzgados de Primera Instancia e Instrucción servidos por Magistrados

Algeciras número 2 (Cádiz) (nueva creación).
 Baracaldo número 1 (Vizcaya) (por elevación de categoría).
 Baracaldo número 2 (Vizcaya) (por elevación de categoría).
 Bilbao número 5.
 Burgos número 3 (nueva creación).
 Córdoba número 4.
 Córdoba número 5.
 Coruña, La, número 5 (nueva creación).
 Coruña, La, número 6 (nueva creación).
 Granada número 7 (nueva creación).
 Laguna, La, número 3 (Tenerife) (nueva creación).
 Madrid número 15.
 Mataró número 3 (Barcelona) (nueva creación).
 Melilla.
 Orense número 3 (nueva creación).
 Oviedo número 2.
 Palencia número 2 (nueva creación).
 Palma de Mallorca número 1.
 Pamplona número 2.
 Reus (Tarragona).
 Santiago de Compostela número 3 (La Coruña) (nueva creación).
 Sevilla número 14 (nueva creación).
 Soria.
 Valencia número 14 (nueva creación).
 Vigo número 5 (Pontevedra) (nueva creación).

Madrid, 7 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

9979

ACUERDO de 7 de abril de 1983, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez, grado de ingreso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º y disposición transitoria primera de la Ley Orgánica de Integración de la Carrera Judicial, 5/1981, de 16 de noviembre; artículo 35.3 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, modificado por Decreto de 5 de diciembre de 1975, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 7 de

abril de 1983, acordó anunciar a concurso de traslado las vacantes existentes en Juzgados de Distrito que, con arreglo a la citada Ley, han de ser cubiertas exclusivamente por Jueces con grado de ingreso.

Los citados Jueces con grado de ingreso que deseen tomar parte en este concurso habrán de hacerlo mediante instancia dirigida a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, 140, Madrid-16, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la cual deberá tener entrada en el Registro General en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose en ella el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir, y que son las siguientes:

Alcázar de San Juan, Almedralejo, Arganda del Rey, Benavente, Collado-Villalba, Chiva, Don Benito, Elda, Estepona, Guadix, Hernani, Irún, La Roda, Langreo, Liria, Motril, Mula, Nules, Puerto de Santa María, Puertollano, Sagunto, Sant Boi de Llobregat, Santa Coloma de Farners, Santa Fe, Seo de Urgell, Sueca, Tortosa número 2, Vic, Villagarcía de Arosa, Villanova i la Geltrú y Zafra.

Plazas de nueva creación

Almuñécar, Benidorm número 2, Fuenlabrada, Manresa número 2, Monzón, Parla, Puentes de García Rodríguez, Roquetas de Mar, Sant Feliú de Llobregat número 2, San Sebastián de los Reyes y Torrelavega número 2.

Para participar en el concurso a las plazas de nueva creación relacionadas anteriormente, y dado el gran número de Juzgados que han de entrar en funcionamiento el próximo día 1 de junio, no regirá para solicitar las mismas la prohibición de la letra a) de la norma 3.ª del artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, modificado por Decreto 3440/1975, de 5 de diciembre.

Madrid, 7 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

9980

ACUERDO de 7 de abril de 1983, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez, grado de ascenso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º y disposición transitoria primera de la Ley Orgánica de Integración de la Carrera Judicial, 5/1981, de 16 de noviembre; artículo 35.3 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de diciembre de 1967, modificado por Decreto de 5 de diciembre de 1975 y Orden de 3 de marzo de 1983, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 7 de abril de 1983, acordó anunciar a concurso de traslado las vacantes existentes en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción servidos por Jueces, así como las vacantes del cargo de Juez en Juzgados de Distrito con sede en poblaciones cuyos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción deben ser servidos por Magistrados y que, con arreglo a dicha Ley de Integración, han de ser cubiertos por Jueces con grado de ascenso.

Los interesados que deseen participar en este concurso y que tengan la categoría de Juez de ascenso pueden formular sus peticiones dentro del plazo de diez días naturales mediante instancia dirigida al Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, 140, Madrid-16, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en la que harán constar el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Las vacantes que se anuncian en el presente concurso son las siguientes:

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Aguilar de la Frontera, Alcázar de San Juan, Andújar, Aranjuez, Calatayud, Carmona, Figueras número 2, Guía de Gran Canaria Icor de los Vinos, Morón de la Frontera, Ocaña, Ronda, Sueca, Torrijos y Tuy.

De nueva creación

Alcobendas, Alcoy número 2, Benidorm, Denia número 2, Elda número 2, Estepona, Fuengirola, Gandía número 2, La Bisbal número 2, Manresa número 2, Motril número 2, Santa Coloma de Farnés número 2, Talavera de la Reina número 2 y Villagarcía de Arosa.

Juzgados de Distrito (ascenso)

Barcelona número 26, Jaén número 2, Lugo número 1, Pamplona número 2 y Tarragona número 2.

De nueva creación

Algeciras número 2, Burgos número 3, Granada número 7, La Coruña números 5 y 6, La Laguna número 3, Mataró número

ro 3, Orense número 3, Palencia número 2, Santiago de Compostela número 3, Sevilla número 14, Valencia número 14 y Vigo número 5.

Por elevación de categoría

Baracaldo número 2 y Leganés.

Para participar en el concurso a las plazas de nueva creación o que se elevan de categoría, relacionadas anteriormente, y dado el gran número de Juzgados que han de entrar en funcionamiento el próximo día 1 de junio, no regirá para solicitar las mismas la prohibición de la letra a) de la norma 3.ª del artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, modificado por Decreto 3440/1975, de 5 de diciembre.

Madrid, 7 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

9981 RESOLUCION de 14 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», número 54, del día 7 de marzo de 1983, se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer por oposición libre una plaza de Arquitecto superior, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos o retribuciones que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano, cualquier día hábil.

Amorebieta-Etxano, 14 de marzo de 1983.—El Alcalde.—4.162-E.

9982 RESOLUCION de 15 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Langreo, referente a la oposición libre para proveer una plaza de Administrativo, Inspector de Tributos Municipales.

El Ayuntamiento de Langreo ha dispuesto convocar oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo, Inspector de Tributos Municipales, encuadrada en el grupo de Administración General, subgrupo de Administrativos, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 6, coeficiente 2,3, y demás emolumentos o retribuciones que tenga asignadas con arreglo a la legislación vigente.

Las bases integras de la convocatoria se han publicado en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y de la provincia, número 53, de 5 de marzo actual.

Consistoriales de Langreo, 15 de marzo de 1983.—El Alcalde, Maximino González Felgueroso.—4.153-E.

9983 RESOLUCION de 16 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Antequera, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Anestesiólogo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 58, de 12 de los corrientes, se publica íntegramente la convocatoria para proveer una plaza de Anestesiólogo, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10, coeficiente 5, mediante concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Antequera, 16 de marzo de 1983.—4.481-E.

9984 RESOLUCION de 16 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer plazas de Técnicos de Administración General.

Clase de convocatoria: Oposición libre.

Plazas a cubrir: Técnicos de Administración General.

«Boletín Oficial» que se publica la convocatoria: 2 de marzo, y aclaración ejercicios, en 15 de marzo.

Título exigido: Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales.

Plazo instancias: Treinta días hábiles, siguientes a la publicación de este extracto, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, a presentar en Registro General.

Derechos de examen: 800 pesetas derechos examen, 50 pesetas reintegro instancia. Giro a Depositaria de Fondos Municipales.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Zaragoza podrán utilizar el procedimiento Administrativo al remitir su instancia, señalando en la misma un domicilio en esta ciudad, a los solos efectos de notificaciones, y acompañarán el resguardo acreditativo del abono de derechos de examen y reintegro.

El resto de publicaciones referentes a la oposición solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de marzo de 1983.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—El Alcalde-Presidente, Ramón Sainz de Varanda.—4.487-E.

9985 RESOLUCION de 17 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Torrelavega, referente a las pruebas selectivas para proveer una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico (CMP 15 de marzo de 1983).

1. Tribunal calificador.—La composición del Tribunal calificador, según la base 4.ª de la convocatoria, estará formado como sigue:

Presidente: Don Manuel Teira Fernández, Alcalde-Presidente, y como suplente, don José Ramón Lago Freire.

Vocales: Don Jesús Martínez de la Fuente, como titular, y don Julián Morcillo Ruiz, como suplente, en representación del profesorado oficial del Estado; don Belarmino García García, como titular, y don Rafael Pérez Martínez, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Gabriel Cavadas Ruiz, como titular, y don Antonio Gómez Peña, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Santander; don Jaime Carcelles Fernández, como titular, Arquitecto del Ayuntamiento de Santander, y don Antonio de Frutos Bastida, Arquitecto del Ayuntamiento de Piélagos, como suplente.

Secretario: Don Francisco Peña Díaz, Secretario de la Corporación, y don Pedro Luis Anillo Abril, como suplente.

Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios: Se fija el día 21 de abril de 1983 y hora de las diez en el Palacio municipal, para iniciar las pruebas de la oposición, a cuyo efecto se convoca especialmente a todos los aspirantes admitidos.

De conformidad con los artículos 297 del ROF y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, durante el plazo de quince días a contar de la publicación, cuando concurra alguna de las causas previstas por la Ley.

Torrelavega, 17 de marzo de 1983.—El Alcalde.—4.443-E.

9986 RESOLUCION de 22 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Mislata, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de A. G.

El «Boletín Oficial del Estado» número 204, de 26 de agosto de 1982, hacía pública extracto de la convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de Técnico de Administración General, preferentemente adscrito a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, y cuyas bases fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de julio de 1982.

A consecuencia del recurso de reposición interpuesto contra dichas bases, se procedió a su modificación, publicándose la misma en el «Boletín Oficial» de la provincia número 61, de 15 de marzo de 1983.

Por todo ello, se abre de nuevo el plazo de presentación de instancias, que será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pola de Siero, 22 de marzo de 1983.—El Alcalde.—4.674-E.

9987 RESOLUCION de 22 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Vall de Uxó, referente a convocatorias de oposiciones para cubrir plazas vacantes de Ayudantes de la Brigada Municipal y Ayudante del Servicio de Aguas.

El Ayuntamiento de Vall de Uxó (Castellón) convoca oposición libre para cubrir una plaza de Ayudante de la Brigada Municipal y una plaza de Ayudante del Servicio de Aguas, y oposición restringida para la provisión de dos plazas de Ayudante de la Brigada Municipal, del grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, cuyas bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 33, de 17 de marzo de 1983, en donde se publicarán los anuncios sucesivos, comenzándose a producir los efectos administrativos de la convocatoria desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vall de Uxó, 22 de marzo de 1983.—El Alcalde.—4.663-E.